

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º E08

CELEBRADA EL 18 DE JULIO DE 1944



Sesión extraordinaria celebrada por el Consejo Universitario a las quince horas del dieciocho de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro bajo la presidencia del Lic. don Hernán Zamora Elizondo, con asistencia del Sr. Rector, Dr. don José Joaquín Jiménez Núñez y de los señores Decanos Lic. Baudrit Solera, Ing. Tinoco, Ing. Salazar, Lic. González, Dr. Salazar, Dr. García, Prof. Torres y Prof. Guerrero.

ARTICULO 01. Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

ARTICULO 02. Conocida la nota del Lic. Fernando Baudrit Solera, en la que se expresan las molestias que a él personalmente y a la Escuela de Derecho ha ocasionado el funcionamiento de la Escuela de Servicio Social en el mismo edificio, y vista también la comunicación del Director de esta última Escuela en que pide como una solución para descongestionar el edificio de la Facultad de Derecho y Letras y lograr a la vez una mayor libertad de acción, que se le permita buscar otro local donde instalarse, discutido el asunto el Consejo acuerda: que el Vice Decano don José Guerrero en asocio del Lic. Beeche Luján, Director de la Escuela de Servicio Social estudien la posibilidad de que esta Escuela funcione en el edificio en que está instalada la Facultad de Ciencias Económicas o bien que realice sus labores en alguna Escuela Pública, por el resto del curso lectivo, y procedan al traslado de la Escuela en la forma que estimen más conveniente.

ARTICULO 03. El Sr. Rector pone en conocimiento del Consejo, que la cuenta de la Universidad con el Banco Anglo, tiene en esta fecha un saldo a favor de ¢19.527,00

ARTICULO 04. Se comisiona al Lic. don Gregorio Martín, Secretario de la Junta de Seguros universitarios para que recoja del Banco Anglo Costarricense la suma de cincuenta mil colones en bonos de la Defensa que pertenecen a la Junta y los entere en los depósitos de seguridad que dicha entidad tiene en el Banco Nal.

A iniciativa del Ing. Tinoco Jiménez se acuerda dejar por ahora los restantes ¢52.000,00 en bonos que oportunamente la Universidad había dado en garantía, depositados en el Banco Anglo, a fin de conseguir con el Ministerio de Hacienda la remisión a la par de esos valores.

ARTICULO 06. El Ing. don Arturo Tinoco hace ver la necesidad de proceder a instalar la Biblioteca Central de la Universidad, y manifiesta que ha recibido una proposición de la fábrica Rosago para realizar ese trabajo, el cual costaría alrededor de unos ¢5.000,00. Discutido el asunto se acuerda comunicar a la fábrica Rosago, la anuencia

del Consejo para que sea realizado el trabajo de instalar la biblioteca, bajo la supervigilancia de los Ingenieros Tinoco y Salazar, y en las condiciones que establece la comunicación de esa casa de 10 de julio de este año.

ARTICULO 07. Con motivo de la enfermedad del Sr. Secretario don Enrique Macaya y a fin de que hasta su restablecimiento pueda disfrutar del reposo que necesita, el Consejo acuerda nombrar como Secretario de la Universidad, mientras dure la enfermedad del Dr. Macaya, al Dr. don Ramón García Valverde.

ARTICULO 08. El Ing. Tinoco presenta la siguiente terna para el nombramiento de profesor de "Composición Arquitectónica" en la Escuela de Ingeniería: Ing. Fco. Salazar, Ing. Luis Llach e Ing. Daniel Domínguez. Fue electo por unanimidad el Ing. Salazar, quien al aceptar el nombramiento manifestó que por el resto del curso lectivo de este año, desempeñará gratuitamente esa cátedra. El Consejo agradece tan generosa manifestación.

ARTICULO 09. El Lic. don Francisco Bonilla, en notas enviadas a los Directores de las Escuelas de Farmacia, Ciencias e Ingeniería, manifiesta que con motivo de un viaje de especialización que hará próximamente a California, Estados Unidos de América, se ve obligado a dejar temporalmente las cátedras y puestos administrativos que sirve y pide el permiso correspondiente al Consejo para realizar su viaje. El consejo accede al permiso solicitado, y a moción del Prof. Torres, por unanimidad se acuerda girar al Lic. Bonilla, de la partida Profesores en viaje de Estudios, la mitad de su sueldo hasta el mes de diciembre inclusive.

ARTICULO 10. Para sustituir al señor Bonilla en las cátedras que desempeñaba se proponen los siguientes ternos: Facultad de Ciencias: Química General Lic. Gonzalo González, Lic. Adrián Chaverri, Lic. José Merino. Fue electo el Lic. González, quien manifestó que él accedió a figurar en la terna a instancias de profesores y alumnos, pero que aceptó únicamente por tratarse de ese cargo interino, ya que el año próximo estará el titular desempeñando meramente la cátedra, y que si alguno de los profesionales capacitados para dictar ese curso, puede hacerse cargo de él, gustoso le cederá su lugar.- Química Mineral: Prof. Jorge Aragón, Lic. Indalecio Sáenz, Lic. Ramiro Montero. Se nombró por unanimidad al Sr. Aragón. Facultad de Farmacia: Primer año de Química Mineral: Carlos A. Lizano, Carlos Luis Mata, Hector Vindas. Fue electo el Lic. Lizano. Química Analítica: III y IV años Ennio Rodríguez, Raúl Coto y José Merino.- Se eligió al primero Sr. Lic. Rodríguez.- A propuesta del Sr. Rector, se nombra asistente de laboratorio en la Facultad de Ingeniería al señor don Alfonso Rodríguez.

ARTICULO 11. El señor Rector explicó que para el año próximo es indispensable que la Facultad de Cirugía Dental cuente con una clínica de práctica a su disposición. Desgraciadamente la falta de medios no permite adquirirla fácilmente, pues su valor puede ser de unos ₡200.000,00. Para suplir ese inconveniente, cree que podría hacerse una gestión ante la caja del Seguro Social, ofreciendo los servicios gratuitos de los alumnos y profesores de la Facultad de Cirugía Dental a los asegurados de la Caja, y esta institución únicamente pondría de su cuenta los materiales necesarios. En esta forma la Universidad llenará una necesidad y la Caja del Seguro, se beneficiará con un

servicio más completo en el ramo de Odontología. El Consejo acordó aprobar la iniciativa y dió amplias facultades al Sr. Rector para que en asocio del Secretario interino Dr. García den los pasos necesarios para lograr su realización.

ARTICULO 12. Vista una comunicación del señor don Ismael Coto, referente a arreglo de calles, alumbrado y verja del Parque Bolívar, se pasa al Director del Museo Nacional para su conocimiento.

Terminó la sesión a las diecisiete horas.

José Joaquín Jiménez Núñez.
Rector

Ramón García Valverde
Secretario a.i.